



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



TALLER

ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA ELECTORAL



28 DE FEBRERO - 02 DE MARZO, 2023



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
a) Cooperación internacional en materia de construcción de capacidades.....	3
b) Antecedentes de colaboración con el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia en los programas del CICIE.....	5
2. OBJETIVO, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y METODOLOGÍA.....	6
3. INSTITUCIONES PARTICIPANTES.....	11
4. PROGRAMA.....	12
5. PARTICIPANTES TSE Bolivia.....	17
6. PARTICIPANTES PNUD.....	20
7. PERFIL DE LOS EXPOSITORES.....	22
Instituto Nacional Electoral (INE).....	22
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).....	30
8. ANEXOS.....	32
I. Programas de cooperación horizontal organizados por el CICIE en los que ha participado el TSE Bolivia.....	32
II. Sistema Político.....	34
Bolivia.....	34
México.....	36
Cuadro Comparativo.....	37

1. INTRODUCCIÓN

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas aptitudes (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

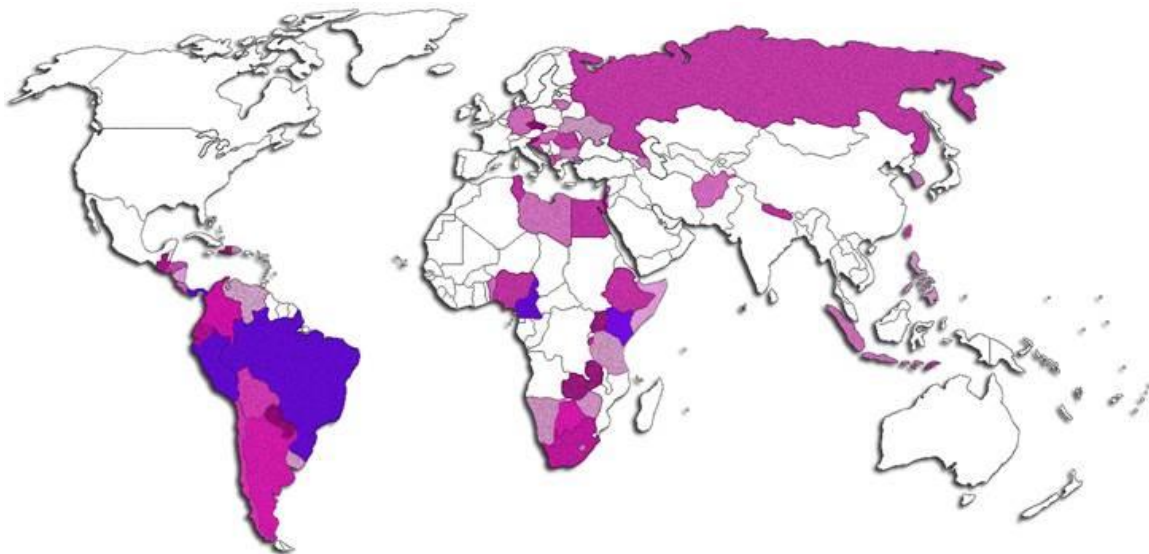
- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

a) Cooperación internacional en materia de construcción de capacidades

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Nacional Electoral (INE) (otrora Instituto Federal Electoral, IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2008 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), que realizaría proyectos pilotos y, gracias a los resultados obtenidos, en septiembre de 2010, el Consejo Electoral aprueba la creación del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) que, hasta febrero de 2023 ha desarrollado los siguientes programas de intercambio de conocimientos y experiencias:

- 24 Cursos Internacionales Especializados, de los cuales tres han sido exclusivamente para funcionarios del INE y los cuatro últimos se han llevado a cabo en modalidad virtual.
- 8 Jornadas Electorales Interamericanas en alianza con la OEA
- 34 Pasantías Internacionales
- 61 Talleres Internacionales



Entre los diversos impactos causados por la pandemia del virus SARS COV 2, los programas presenciales del CICIE habían sido suspendidos. En este sentido y adaptándose a los requerimientos actuales, los programas de cooperación internacional han migrado hacia la infraestructura tecnológica del INE para la gestión del conocimiento en línea. Es así como el CICIE en 2020, 2021 y 2022 ha gestado siete pasantías virtuales sobre diversos temas como: financiamiento público y supervisión del dinero de los actores políticos, modelos de riesgo en fiscalización electoral, igualdad de género y Protocolo para las personas transgénero. Además, se desarrollaron dos cursos internacionales de especialización en la organización de elecciones en el contexto de emergencias sanitarias con funcionarios electorales de América Latina y África y dos cursos sobre mecanismos de inclusión y democracia directa que promuevan mayor participación ciudadana.

b) Antecedentes de colaboración con el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia en los programas del CICIE

La participación de los representantes del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia (TSE) en los programas de fortalecimiento de capacidades que ofrece el CICIE se han enfocado en los siguientes ámbitos:

- ❖ en las Jornadas Interamericana Electorales de 2012, 2013 y 2015 que se organizaban en sociedad con la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- ❖ en los cursos especializados, habiendo participado en 9 de los 24 realizados
- ❖ y en un Taller

Los principales temas de interés han sido:

- Registro electoral
- Financiamiento público de los partidos políticos y las campañas electorales
- Fortalecimiento de la participación electoral a través de campañas de educación cívica y capacitación electoral a miembros de mesa.
- Regulación de Campañas Electorales
- Voto desde el extranjero;
- Inclusión y género, atención a la violencia política en razón de género
- Participación Política de los Pueblos Indígenas
- Sistemas Electorales y Transmisión de Resultados
- Integridad en el ciclo electoral.
- Manejo de Riesgo Electoral
- Redes Sociales, Campañas Electorales y Voto Informado
- Elecciones en Contexto de Contingencia Sanitaria

2. OBJETIVO, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y METODOLOGÍA

Objetivo:

Compartir experiencias sobre administración y justicia electoral con el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia con la finalidad de identificar y analizar soluciones avanzadas para varios aspectos de gestión de los procesos electorales, específicamente en:

1. Registro Electoral
2. Justicia electoral
3. Cultura cívica
4. Participación política y electoral de pueblos indígenas
5. Régimen de Partidos políticos y fiscalización
6. Sistemas de cómputo y transmisión de resultados
7. Observación electoral: nacional e internacional
8. Comunicación estratégica institucional

Términos de referencia y metodología:

Día 1: Martes 30 de febrero

Sistema político – electoral: caso TSE Bolivia e INE

- Representantes de ambas instituciones aportarán una visión actual sobre la configuración política, institucional y social del país, así como la integración institucional de su sistema electoral.

Duración por ponencia:

- TSE Bolivia: 20 minutos
- INE: 40 minutos.

Registro electoral: caso TSE Bolivia e INE

- Representantes de ambas instituciones abordarán los aspectos generales del registro electoral, mediante la definición de estrategias de actualización y depuración del padrón electoral y mecanismos de seguridad de la lista de votantes.

Duración de ponencia:

- TSE Bolivia: 20 minutos
- INE: 50 minutos.

Al término de ésta se dará espacio para una sesión de intercambio (preguntas y respuestas).

Justicia electoral: caso TSE Bolivia e INE

- Representantes de ambas instituciones expondrán los aspectos generales sobre las funciones y atribuciones administrativas como primera instancia judicial.

Duración de ponencia:

- TSE Bolivia: 20 minutos
- INE: 40 minutos.

Al término de ésta se dará espacio para una sesión de intercambio (preguntas y respuestas).

Cultura cívica y promoción de la participación político electoral: caso TSE Bolivia e INE

- Representantes de ambas instituciones realizarán una presentación que abordará los aspectos generales sobre los programas de cultura cívica y promoción de la participación político electoral; así como también la enfocada hacia la participación político electoral de pueblos indígena; sus desafíos o retos a los que se ha enfrentado la autoridad electoral.

Duración de ponencia:

- TSE Bolivia: 20 minutos

- INE: 60 minutos.

Al término de la sesión se dará espacio para una sesión de intercambio (preguntas y respuestas).

Día 2

Miércoles: 1 de marzo

Sistema del Régimen de partidos políticos: caso TSE Bolivia

- Representante del TSE de Bolivia abordará los aspectos generales sobre el régimen de partidos políticos, mecanismos de participación política de pueblos indígenas, financiamiento y fiscalización.

Duración: 20 minutos

Prerrogativas de partidos políticos: caso INE

- Representante de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE realizarán una presentación mediante la cual se abordará la siguiente temática:
 - ✓ Sistema del Régimen de partidos políticos en México
 - ✓ Registro de partidos políticos
 - ✓ Prerrogativas
 - ✓ ¿Cómo representar la participación de Pueblos Indígenas en las candidaturas?

Duración: de 40 a 50 minutos. Al término de ésta se dará espacio para una sesión de intercambio (preguntas y respuestas).

Fiscalización de financiamiento y recursos a partidos políticos: caso INE

- Representantes de ambas instituciones realizarán una presentación que abordará los aspectos generales sobre obligaciones de los actores políticos para presentar informes de gastos de financiamiento público y privado; topes de gastos de campaña, tecnología utilizada para el reporte y rendición de cuentas.
- Representante de la Unidad Técnica de Fiscalización abordará los aspectos generales sobre el proceso de fiscalización, la presentación de informes de

ingresos y gastos, el Sistema Integral de Fiscalización y el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos.

Duración: 50 a 60 minutos. Al término de esta se dará espacio para una sesión de intercambio (preguntas y respuestas).

Transmisión de Resultados Electorales

Programa de observación electoral: caso TSE Bolivia e INE

- Representantes de ambas instituciones realizarán una breve explicación mediante la cual se abordarán los aspectos generales sobre los programas de observación electoral, nacional e internacional, la situación actual y retos que enfrenta la autoridad electoral.

Duración de ponencia: 30 a 40 minutos. Al término de la sesión se dará espacio para una sesión de intercambio (preguntas y respuestas).

Sistema de Transmisión de Resultados: caso TSE Bolivia e INE

- Representantes de ambas instituciones realizarán una presentación que abordará los aspectos generales sobre el funcionamiento del sistema de transmisión de resultados electorales, su evolución y los retos a los que se ha enfrentado la autoridad electoral.

Duración de ponencia: 50 a 60 minutos. Al término de la sesión se dará espacio para una sesión de intercambio (preguntas y respuestas).

Día 3: jueves 2 de marzo

Justicia Electoral

Estructura institucional central y descentralizada

Resolución de conflictos políticos y electorales: categorías, elementos y principios


Periodo no electoral y Periodo electoral

Tesis y jurisprudencias del TEPJF

Comunicación Estratégica Institucional

- Representantes de ambas instituciones realizarán una presentación que abordará los mecanismos utilizados para:
 - ✓ Comunicación institucional
 - ✓ Monitoreo de medios de comunicación y redes sociales
 - ✓ Acciones para contrarrestar noticias falsas
 - ✓ Comunicación estratégica durante el proceso electoral

3. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

	<p>El Instituto Nacional Electoral (INE) es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los Estados de la República y la Ciudad de México.</p>
	<p>El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral. Como máxima autoridad jurisdiccional electoral, tiene la última palabra para resolver conflictos que emergen de cualquier elección en México. Está conformado por una Sala Superior, integrada por siete magistraturas; cinco salas regionales y una sala especializada, con tres magistraturas cada una.</p>
	<p>El Tribunal Supremo Electoral de Bolivia (TSE) es el máximo nivel de autoridad del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) y su Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es la Sala Plena. El TSE brinda asistencia a la ciudadanía a través del Servicio de Registro Cívico (SERECI), el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) y la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).</p>
	<p>Como agencia líder de las Naciones Unidas en desarrollo internacional, el PNUD trabaja en 170 países y territorios para erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. Ayudamos a los países a desarrollar políticas, habilidades de liderazgo, habilidades de asociación, capacidades institucionales y a desarrollar resiliencia para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>

4. PROGRAMA

Martes 28 de febrero

Oficinas Centrales del INE Sistemas político-electorales

9:00 – 9:10	<p>Sesión de bienvenida Rafael Riva Palacio Galimberti, Encargado del despacho de la Coordinación de Asuntos Internacionales, INE.</p>
9:10 – 9:20	<p>Mensaje de introductorio sobre el propósito de la misión de Bolivia en México Dr. Oscar A. Hassenteufel, Presidente, TSE de Bolivia</p>
9:20 – 9:40	<p>Iván Kucharsky, Analista Electoral Nacional, PNUD Bolivia Mónica Eden Wynter, Coordinadora de Proyectos con Instituciones Electorales, PNUD México</p>
9:40 – 10:00	<p>Sistema político – electoral boliviano Representante del TSE de Bolivia</p>
10:00 – 10:40	<p>Sistema político – electoral mexicano Rafael Riva Palacio Galimberti, Encargado del despacho de la Coordinación de Asuntos Internacionales, INE. Deyanira Galindo Rodríguez, Encargada del despacho de la Dirección de Estudios y Proyectos Internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Integración política de la República de los Estados Unidos Mexicanos.</i> • <i>Integración y atribuciones del INE.</i>
10:40 – 10:50	Sesión de intercambio
10:50 a 11:00	Receso

Martes 28 de febrero

Salón de usos múltiples, INE

11:00 – 11:20	Registro Electoral en Bolivia: situación actual Representante del TSE de Bolivia
11:20 – 12:10	Registro Electoral <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de empadronamiento • Tecnología utilizada para depuración y evitar dobles registros • Mecanismos de seguridad de la lista de votantes Jesús Ojeda Luna, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), INE
12:10 – 12:20	Sesión de intercambio
12:20 – 12:30	Receso
12:30 – 12:50	Justicia electoral: funciones y atribuciones del TSE de Bolivia: situación actual y retos Representante del TSE de Bolivia
12:50 – 13:20	Funciones y atribuciones del INE como primera instancia judicial Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), INE <ul style="list-style-type: none"> • Principales retos
13:20 – 13:30	Sesión de intercambio

Salón de usos múltiples, INE

Cultura cívica y promoción de la participación político electoral

15:30 – 15:50	Programas de cultura cívica y promoción de la participación político electoral de pueblos indígenas en Bolivia: situación actual y retos Representante del TSE de Bolivia
15:50 – 16:30	Programas de cultura cívica en México Francisco Javier Morales Camarena. Director de educación cívica y participación ciudadana (DECEyEC), INE
16:30 - 17:00	Programas de promoción de la participación político electoral de pueblos indígenas <ul style="list-style-type: none"> • Desafíos Francisco Javier Morales Camarena. Director de educación cívica y participación ciudadana, DECEyEC INE México
17:00 – 17:15	Sesión de intercambio

Miércoles 1 de marzo

Salón de usos múltiples, INE
Régimen de Partidos políticos y fiscalización

10:00 – 10:20	<p>Sistema del Régimen de partidos políticos en Bolivia Registro Prerrogativas Registro o mecanismos de participación política de pueblos indígenas Representante TSE de Bolivia</p>
10:20 – 10:50	<p>Sistema del Régimen de partidos políticos en México Registro de partidos políticos Prerrogativas ¿Cómo representar la participación de Pueblos Indígenas en las candidaturas? Edith Medina Hernández, Directora de Partidos Políticos y Financiamiento, DEPPP, INE</p>
10:50 – 11:20	<p>Modelo de comunicación política (SIATE) Jorge Egren Moreno Troncoso, Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, DEPPP, INE</p>
11:20 – 11:30	Sesión de preguntas y respuestas
11:30 – 11:40	Receso
11:40 – 12:00	<p>Sistema de fiscalización del financiamiento de partidos políticos en campañas ElectORALES Representante del TSE de Bolivia</p>
12:00 – 12:50	<p>Fiscalización de financiamiento de partidos políticos y campañas electORALES Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, INE.</p>
12:50 – 13:00	Sesión de intercambio
13:00 – 14:30	Almuerzo

Miércoles 1 de marzo

Salón de usos múltiples, INE

15:00 – 15:20	Programa de observación electoral nacional en Bolivia: situación actual y retos Representante del TSE de Bolivia
15:20 – 15:40	Programa de visitantes extranjeros Rafael Riva Palacio Galimberti, Encargado del despacho, CAI, INE.
15:40 - 16:00	Programa de observación electoral en México –evolución y resultados Gonzalo Rodríguez Miranda, Director de Operación Regional de Organización Electoral, INE.
16:00 – 16:10	Sesión de intercambio
16:10 – 16:20	Receso
16:20 – 16:40	Sistema de Transmisión de Resultados en Bolivia Representante del TSE de Bolivia
16:40 -17:20	Sistema de transmisión de resultados electorales en México PREP Conteo rápido Resultados oficiales Jorge Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática, INE
17:20 – 17:30	Sesión de intercambio

Jueves 2 de marzo




Salón de usos múltiples, INE

9:30 – 9:50	Comunicación estratégica *Monitoreo de medios de comunicación y redes sociales: situación actual y retos Representante del TSE de Bolivia
9:50 – 11:20	Comunicación institucional estratégica Monitoreo de medios de comunicación y redes sociales Programa CERTEZA <ul style="list-style-type: none"> • Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social, INE • Iván de Jesús Flores Ramírez, Encargado del despacho de la Dirección de información • Carlos Carvallo Hernández, Subdirector de medios alternativos
11:20 – 11:30	Sesión de intercambio

Oficinas del TEPJF

12:30 – 12:50	Estructura institucional: funciones y atribuciones Representante del TSE de Bolivia
12:50 – 13:30	Estructura institucional: funciones y atribuciones Órganos centrales y descentralizados Tribunales estatales y Tribunales Regionales Resolución de conflictos político electorales Representante del TEPJF, México
13:30 – 13:00	Sesión de preguntas y respuestas
14:00 – 15:00	Reunión con el Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragon

5. PARTICIPANTES TSE Bolivia

	<h3>Tribunal Supremo Electoral</h3>
	<p>Oscar Hassenteufel Salazar. Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Es Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca; además, tiene un doctorado en Derecho, cursado en la misma universidad. En el ámbito público, se desempeñó como Vocal y Presidente de la entonces Corte Nacional Electoral (2001-2006) y Presidente de la Corte Suprema de Justicia (1993-2001), además de haber ejercido importantes funciones en otras reparticiones públicas. En el ámbito privado, integró el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA), fue socio fundador de la Organización no Gubernamental PROAGRO (1984-2019), cuyo Directorio presidió por muchos años, y conformó el Estudio Jurídico Hassenteufel & Asociados hasta su designación en el TSE. Realizó varias consultorías en temática electoral y participó en diversas misiones de observación electoral.</p>
	<p>Nancy Gutiérrez Salas. Vicepresidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, con auto identificación quechua. Como Órgano Electoral Plurinacional fue parte de las Elecciones Generales de 2020 y las Elecciones Subnacionales de 2021 de Bolivia. Proviene del centro minero Colquiri (COMIBOL). Es Licenciada en Comunicación Social, con Maestría en Comunicación Intercultural como aporte al desarrollo y tiene un Diplomado</p>

	<p>en Géneros Periodísticos. Trabajó como redactora del periódico La Patria, redactora fundadora del suplemento policial Crónica, directora del suplemento infantil Quirquinchito, locutora y periodista de Radioemisoras Bolivia y locutora de las estaciones de radio Vanguardia (Colquiri-COMIBOL); América, Central, Radio Noticias y Jacinto Rodríguez (Oruro). Profesora de Literatura y Lenguaje; docente de la carrera de Comunicación Social, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Técnica de Oruro; del Centro de Formación y Capacitación Policial, Escuela Básica Policial, Instituto de Computación CATEC-Oruro y Escuela Superior de Formación de Maestros Ángel Mendoza Justiniano. Primera Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro y posteriormente como miembro del Tribunal de Honor de la misma Federación, Secretaria de Relaciones Internacionales de la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia y Presidenta del Colegio de Comunicadores de Oruro, afiliada a la Asociación de Periodistas de Oruro.</p>
	<p>Tahuchi Tahuichi Quispe. Vocal del Tribunal Supremo Electoral. Es Doctor en Economía (Ph.D) por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Posee una Maestría en Administración y Organización de Empresas (EMI – Tecnológico de Monterrey), cuenta con varios diplomados en Política Económica, Comercio Exterior y Operaciones Aduaneras y Educación Superior. También es especialista en Finanzas Públicas. Es docente del nivel posgrado de la UMSA. Fue docente en la Carrera de Economía (UMSA), Trabajo Social y Administración de Empresas (UPEA). Es investigador social en los ámbitos de seguridad, economía,</p>

transparencia, democracia y multiculturalidad. Entre sus publicaciones se encuentran: 1) Evaluación del desarrollo en Bolivia. Avances, retrocesos y perspectivas (Nov. 2019, Plural editores); 2) Informalidad y economía informal en una sociedad multiétnica (Nov. 2019, Plural editores); 3) Crecimiento y exportaciones. El papel del sector exportador boliviano en el crecimiento económico y el empleo. Periodo 1970-2015 (Programa de doctorado. Tesis doctoral. La Paz, Bolivia); 4) Un siglo de economía en Bolivia 1900-2015. (Tomo II, elaboración de datos. Nov. 2017, Konrad Adenauer Stiftung – KAS, Plural editores); 5) La Constitución Política del Estado Plurinacional traducida al aymara (Nov. 2017, Konrad Adenauer Stiftung – KAS, Editorial Presencia); 6) Policía y democracia en Bolivia: una política institucional pendiente (Programa de Investigación Estratégica de Bolivia – PIEB, Imprenta Edobol); 7) Los libros blancos de Defensa: el caso de Bolivia. Documento (Universidad de la Cordillera); 8) Estudio y análisis de los desequilibrios financieros del gasto público militar en Bolivia, 1990-2003: un análisis inconcluso (En: <http://www.eumed.net/paz/tepys/dfgpmb.htm>).

6. PARTICIPANTES PNUD

	<p>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo</p>
	<p>Alberto García Orellana. Coordinador del proyecto electoral PNUD, Bolivia. Es Politólogo y Maestro en Sociología Política, ambos estudios de formación académica realizados en la Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-I) e Instituto de Investigaciones Dr. MORA. Desde el 2005 trabaja en el área de gobernabilidad democrática del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), coordinando e implementando programas de fortalecimiento democrático en distintas áreas del sistema político y la gestión gubernamental, a nivel nacional, departamental y local. Participó como monitor electoral de campo como parte de la misión de asistencia y observación de las Naciones Unidas durante las elecciones presidenciales de Iraq en 2021. Asimismo, es docente, investigador, coordinador y coautor de varias publicaciones sobre democracia, instituciones políticas del Estado y democracia comunitaria. Actualmente, es Coordinador del proyecto electoral del PNUD.</p>
	<p>Iván Sergio Kucharsky Villarreal. Analista Electoral Nacional Proyecto Electoral PNUD, Bolivia. En su carrera académica ha obtenido maestrías en telecomunicaciones y administración de empresas, así como las licenciaturas en ingeniería de sistemas y administración de empresas; además de haber cursado diversos postgrados, fue becado por JICA para realizar una especialización en gobierno electrónico en Okinawa-Japón. Profesional multidisciplinario con 17 años de experiencia en materia electoral, trabajó 14</p>

	<p>años en el Organismo Electoral Boliviano, donde ocupó cargos de director de informática, jefe de tecnologías, asesor general, y del cual fue designado vocal suplente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) en 2015. Desde año 2020 trabaja en el proyecto de asistencia del PNUD al Órgano Electoral Boliviano (OEP), como funcionario de esta Organización, prestó asistencia técnica en TICs, operaciones electorales y comunicación estratégica a los Consejos Nacionales Electorales del Ecuador (4 ocasiones) y Honduras, asimismo, fue invitado a acompañar las elecciones legislativas 2021 de Argentina y ser parte del equipo de monitoreo para las elecciones legislativas de Iraq en 2021.</p>
	<p>Mónica Eden Wynter. Coordinadora de Proyectos con Instituciones Electorales, Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia, PNUD México. Es Maestra en Gobernanza Metropolitana por la universidad de Sciences Po en París e internacionalista. Desde hace cinco años colabora en el área de Gobernanza efectiva y Democracia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) donde coordina los proyectos electorales. Laboró dos años en el Instituto Electoral de la Ciudad de México y cuenta con más de 10 años trabajando con y en apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>

7. PERFIL DE LOS EXPOSITORES



Rafael Riva Palacio Galimberti. Encargado del despacho de la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE. Colabora en la CAI desde 1996, donde ha sido Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales, Subdirector de Procesos Internacionales y de Director de Vinculación y Cooperación Internacional.

Ha colaborado en la preparación y desarrollo de los foros internacionales que ha desarrollado el INE. Desde 2000 es responsable de los esquemas de atención a los visitantes extranjeros que presencian el desarrollo de las elecciones a cargo del Instituto; así como de la acreditación de estos actores en los procesos locales, en los que colabora el INE.

Igualmente, ha representado a esta autoridad electoral en diversos foros internacionales celebrados en América, Europa, Asia y África. También ha formado parte de misiones de observación electoral en países de América, así como en Reino Unido y en Corea del Sur. Paralelamente, integró una misión, coordinada por la ONU, que brindó asistencia técnica a la autoridad electoral de Tanzania.

Es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas – México, y forma parte de la Red de Practicantes de la Red de Conocimientos Electorales (Proyecto ACE), la colección de información electoral más amplia a nivel mundial.



Deyanira A. Galindo Rodríguez. Encargada de la Dirección de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales en la CAI-INE. En el Instituto, ha trabajado en dos periodos de 1993 a 1995 realizando investigación comparada en temas electorales y de gobernabilidad; y de 2008 a diciembre de 2022, responsable de la operación y funcionamiento de los programas de cooperación internacional en materia de capacitación electoral, colaborando para la creación del CICIE desde 2010. Ha representado al INE en misiones de observación electoral y programas de cooperación internacional en diversos países.



Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Estudios Superiores, campus Acatlán-UNAM, con estudios de maestría en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en México. Es pasante de la Maestría en el tema de Inteligencia para la Seguridad Nacional por el Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Su trayectoria laboral se remonta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se desempeñó como Analista en la Dirección General para América del Norte; en la Secretaría de Gobernación como asesora en temas comparados de gobernabilidad; en el Consulado General de México en Nueva York como Oficial de Registro Civil y, posteriormente, Encargada de la vinculación con medios de comunicación.

	<p>Jesús Ojeda Luna. Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), INE.</p>
	<p>Carlos Alberto Ferrer Silva. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), INE.</p> <p>Es licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Panamericana, campus Ciudad de México. Obtuvo el Master en Justicia Constitucional y Derecho Electoral por la Universidad de Castilla-La Mancha, España. Es Maestro en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en México (FLACSO).</p> <p>Se desempeñó como Asesor del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral; además de ocupar diversos cargos en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fue abogado postulante en materia civil y mercantil, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco y en el Distrito Federal en el bufete jurídico “Ignacio Burgoa”.</p> <p>En el ámbito académico, fue Profesor de la asignatura “Federalismo y Relaciones Intergubernamentales” en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido ponente en más de diez seminarios y talleres, entre los que destaca el “Curso de interpretación, argumentación jurídica y redacción de sentencias en materia electoral”.</p>

	<p>Participó como autor de la nota introductoria en la obra “Equidad de Género y Representación. La Regla de Alternancia para Candidaturas de RP”, escrita por Angélica Cuellar e Iván García Gárate, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación publicó en la Serie comentarios a las sentencias del Tribunal Electoral, número 24, en México en el año 2010.</p> <p>Además, es autor del artículo “Medios de defensa internos de los partidos políticos” en la obra Temas Electorales, publicada por la Universidad Autónoma de Durango, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fundación Académica Guerrerense y Revista Voz y Voto, en México, en el año 2004.</p>
	<p>Francisco Javier Morales Camarena. Director de educación cívica y participación ciudadana del INE.</p> <p>Es Licenciado en Administración Pública por El Colegio de México y Maestro en Administración Pública y Políticas Públicas por el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México; cuenta con estudios de postgrado en la LBJ School of Public Affairs de la Universidad de Austin, Texas. Cuenta con Especialidad en Gobernanza Territorial y Competitividad Local y otra en Gobierno y Desarrollo Local, ambas por la Unión Iberoamericana Municipalista (UIM) de Granada, España.</p> <p>De 1992 a 2003, se ha desempeñado como funcionario público del Gobierno Federal, Coordinador de Promoción y Financiamiento en la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía; asesor en la Coordinación de Asesores del C. Secretario de Gobernación; Director de Área en la Secretaría de Desarrollo Social y participó en el Comité</p>


	<p>Técnico de Evaluación del Programa Nacional de Solidaridad.</p> <p>De 2004 a 2011 se desempeñó como consultor en proyectos internacionales y locales como Eficiencia Energética en los sectores industrial y comercial de Honduras 2005 - 2007 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Proyecto Desarrollo Social Integrado y Sostenible Chiapas México 2007-2008, de la Unión Europea. Asimismo, colaboró con gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Desde 2012 labora en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del Instituto Nacional Electoral en donde ha participado en el diseño y coordinación de proyectos, como el Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México; profesor del Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México y ponente en diversos foros sobre temas cultura política, participación ciudadana y elecciones.</p>
	<p>Edith Teresita Medina Hernández. Encargada del despacho de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) del INE. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), cuenta con una especialidad en Derecho Electoral y con una Maestría en Derecho por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p> <p>Anteriormente trabajó en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (1999 a abril del 2002) y dentro del INE se desempeñó como Técnica en Procesos Electorales (de mayo a diciembre del 2002), Jefa del</p>

	<p>Departamento de Registro (enero de 2003 a diciembre de 2014) y Subdirectora de Registro (enero 2015 a mayo de 2022)</p>
	<p>Jorge Egren Moreno Troncoso. Encargado de despacho de la dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) del INE. Es Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por el Centro de Investigación y Docencias Económica A.C. y Maestro en Derecho Constitucional por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Ministerio de la Presidencia de España. Anteriormente se desempeñó en el INE como Líder de Proyecto de Análisis Técnico Jurídico de julio de 2021 a mayo del 2022 y como Coordinador de Asesores de Consejero Electoral (febrero 2018 a abril del 2020). Asimismo, ejerció como Asesor de Consejero Electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México de mayo a septiembre del 2020. Ha sido profesor en la Universidad Panamericana de las materias: Sistemas Políticos, Derecho Electoral y Acción de Gobierno. Entre sus publicaciones destaca el libro La evolución del modelo de casilla electoral en México, 1991-2018 por el TEPJF.</p>
	<p>Jacqueline Vargas Arellanes. Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización. Es Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, cuenta con un Master of Arts in Economics otorgado por la Universidad Católica de Lovaina, Lovaina la Nueva, Bélgica y tiene una certificación en Tributación Internacional por la Universidad de Duke y el Instituto Tecnológico Autónomo de México.</p>

	<p>En el Grupo Banco Mundial (GBM) colaboró como asesora sobre temas fiscales; de 2004 a 2020 trabajó en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), fue Administradora Central de Apoyo Jurídico y Normatividad Internacional, Administradora Central de Auditoría Fiscal Internacional y Administradora de Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia. También fue titular de la Dirección de Política Fiscal y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
	<p>Gonzalo Rodríguez Miranda. Director de Operación Regional de Organización Electoral, INE.</p>
	<p>Jorge Torres Antuñano. Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE. Es Ingeniero en Computación por la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Mientras trabajó en el área de telecomunicaciones en la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de esta institución educativa, fue responsable del diseño, construcción y publicación de la primera página web de la UNAM, de la administración de los sistemas de nombres de dominio de la Universidad, así como de la implementación de los sistemas de monitoreo y operación de la infraestructura de comunicaciones. Colaboró, por parte de la UNAM, como difusor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que se</p>

	<p>publicó por primera vez en Internet en 1997, y es responsable del Programa desde 2006.</p>
	<p>Rubén Álvarez Mendiola. Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE. Es Licenciado en Periodismo y con estudios de Maestría en periodismo político, ha tenido una amplia trayectoria en medios, comunicación estratégica y producción de contenidos. Fue Director de WRadio, así como Director de Información del diario El Universal y durante su gestión estuvo a cargo de la creación de El Universal TV y la relación con el Grupo de Diarios América. Fue Director de Información de El Economista y Subdirector General de La Prensa a invitación de Grupo Prisa.</p> <p>Ha sido pionero en medios electrónicos y fundador de dos de los primeros portales más importantes en México con presencia en Latinoamérica y España, El Sitio y El Foco. Fue corresponsal en Washington de la agencia Notimex y posteriormente fue Director de la agencia. También fue el primer reportero latinoamericano en ingresar a la ciudad de Bagdad durante la Guerra del Golfo Pérsico.</p> <p>Trabajó en La Jornada y en Unomásuno. Ha sido conductor y director de programas de televisión como Aquí en Corto de Canal Once o Así la vemos, una coproducción entre El Universal y el Canal 22.</p>
	<p>Iván de Jesús Flores Ramírez. Encargado de despacho de la Dirección de información en la Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE.</p> <p>Experto en comunicación social, relaciones públicas y medios de comunicación. En su trayectoria ha tenido a su cargo el diseño e implementación de estrategias de comunicación interna y externa para diversas</p>

	<p>instituciones. Durante las elecciones de 2018, en México, participó en la coordinación logística, producción y transmisión de los debates presidenciales. A partir de 2020 coordina un proyecto de acompañamiento para la celebración de debates locales en México del Instituto Nacional Electoral.</p>
	<p>Carlos Carvallo Hernández. Subdirector de Medios Alternativos en la Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE. Es Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Intercontinental. Cuenta con dos Maestrías, en Periodismo Político por la Escuela de Periodismo Carlos Septién García y en Periodismo por la Universitat de Barcelona.</p> <p>Tiene experiencia en la generación de contenidos para medios impresos y digitales. Dentro del Instituto, antes de ejercer como Subdirector, fue Asesor del Consejo General (feb. 215 a oct. 2016). También trabajo para El Financiero Bloomberg como Jefe de Mesa TV (junio 2013 a enero 2015) y para el periódico Grupo Reforma, como editor (de octubre del 2007 a junio del 2013).</p>

 <p>TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación</p>	<p>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)</p>
	<p>Reyes Rodríguez Mondragón. Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es Licenciado en Derecho por el ITAM, continuó sus estudios de posgrado en el CIDE, en donde hizo la maestría en administración y políticas públicas y, posteriormente, realizó el máster en Derecho y Sociedad, en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica. Ha sido profesor en distintas instituciones y fue director de la</p>

	<p>licenciatura en Derecho del CIDE. Es autor de diversos artículos y publicaciones académicas. Ha ocupado distintos cargos en los tres poderes públicos y en órganos autónomos, entre los que destacan: la Presidencia y el Senado de la República, la Secretaría de Gobernación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto Federal Electoral. Como Magistrado electoral, tanto en Sala Regional Monterrey y actualmente en la Sala Superior del TEPJF, ha trabajado por una Justicia Abierta a partir de impulsar e implementar un nuevo modelo de sentencias ciudadanas.</p>
	<p>Fernanda Rodríguez González. Directora General de Asuntos Internacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es Licenciada en Relaciones Internacionales por El Colegio de México y maestra en Políticas Públicas Internacionales por el University College London, Reino Unido. Ha sido investigadora especialista en la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México. Ha sido directora de vinculación en la sociedad en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), donde diseñó estrategias de vinculación con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones</p>

8. ANEXOS

I. Programas de cooperación horizontal organizados por el CICIE en los que ha participado el TSE Bolivia

AÑO	FECHA	NOMBRE DEL EVENTO	ORGANISMO PARTICIPANTE	ORGANISMOS SOCIOS
2008	17 - 21 de noviembre	I Jornada Interamericana Electoral. <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de los registros electorales • Financiamiento público de los partidos políticos y las campañas electorales • Fortalecimiento de la participación electoral a través de campañas de educación cívica y capacitación electoral a miembros de mesa. 	Corte Nacional Electoral de Bolivia	OEA, IDEA Internacional, FLACSO, IFES
2012	26 - 30 de noviembre	V Jornada Interamericana Electoral. <ul style="list-style-type: none"> • Voto desde el extranjero; • Participación política de las mujeres. Las cuotas de género y los proyectos desarrollados por los organismos electorales para promover la participación de las mujeres. 	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	OEA, IDEA Internacional, FLACSO, Elections Canada
2012	28 mayo - 1º junio	Regulación de Campañas Electorales para Autoridades de América Latina.	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	PNUD, TEPJF, SRE
2013	22 - 24 abril	Participación Política de los Pueblos Indígenas en América Latina.	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	-
2013	27 - 31 mayo	Voto en el Extranjero para Autoridades Electorales de América Latina.	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	-
2013	9 - 13 de septiembre	VI Jornada Interamericana Electoral. <ul style="list-style-type: none"> • El financiamiento de partidos y campañas electorales: situación actual, retos y perspectivas. 	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	OEA, IDEA Internacional, FLACSO, Elections Canada
2014	07 - 11 julio	Sistemas Electorales y Transmisión de Resultados.	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	-

2015	5 - 9 de octubre	VIII Jornada Interamericana Electoral. • Integridad en el ciclo electoral.	Tribunal Supremo Electoral	OEA, IDEA Internacional
2016	28 noviembre - 02 diciembre	Manejo de Riesgo Electoral.	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	AMEXCID, Comunidad de las Democracias, SEGIB
2017	11 - 14 septiembre	El Papel del Organismo Electoral en la Promoción y Fortalecimiento de la Cultura Democrática para Autoridades Electorales de América Latina.	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	CAPEL, TSE-Costa Rica
2018	12 - 16 de noviembre	Redes Sociales, Campañas Electorales y Voto Informado para Autoridades Electorales de América Latina.	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	
2018	25 y 26 octubre	XIV Conferencia Interamericana de Organismos Electorales de la Unión Interamericana de Organismos Electorales "El Fortalecimiento de las Autoridades Electorales: Independencia, Profesionalismo y Cooperación Internacional", así como a la Reunión del Comité Directivo de la Red de Conocimientos Electorales (ACE).	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	TEPJF, CAPEL, AMEXCID, ELECTIONS CANADA, EISA, UNEAD Electoral Assistance Division, Department of Political Affairs, PNUD, IFES, THE CARTER CENTER, IDEA INTERNACIONAL
2020	26 al 30 de octubre	Elecciones en Contexto de Contingencia Sanitaria	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	OEA, IIDH, IIDH-CAPEL, EISA, IDEA Internacional, IFES, Junta Central Electoral (JCE), Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica (TSE), la Comisión Central Electoral de la Federación Rusa y Participación Ciudadana
2021	agosto 30-septiembre 3	Mecanismos de inclusión: retos y acciones de las autoridades electorales.	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	USICES, IFES, IDEA Internacional, Unión Africana, IIDH/CAPEL, PNUD.
2022	28 de noviembre al 2 de diciembre	Mecanismos para alcanzar la paridad de género y atención a la violencia política en razón de género	Tribunal Supremo Electoral	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Red Internacional de Conocimiento de las Mujeres en la Política (iKNOW Politics) de IDEA INTERNACIONAL

II. Sistema Político



BOLIVIA

SUCRE¹



NOMBRE OFICIAL

Estado Plurinacional de Bolivia

FORMA DE ESTADO

Unitario

DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Se organiza territorialmente en nueve departamentos, que a la vez se dividen en 112 provincias, y éstas, en 339 municipios y territorios indígenas.

POBLACIÓN

Cuenta con **12'169,501** habitantes (estimado a 2023).

FORMA DE GOBIERNO

República presidencial

PODER EJECUTIVO

El poder ejecutivo se deposita en la **presidencia**, quien es jefe o jefa de Estado y de gobierno, con el apoyo del vicepresidente o vicepresidenta. Ambos cargos son elegidos de manera conjunta a través de un sistema de mayoría absoluta, con segunda vuelta si es necesario, para un periodo de cinco años con posibilidad de una reelección inmediata.

Desde el 8 de noviembre de 2020, **Luis Alberto Arce Catacora** ocupa la presidencia de la República, en tanto **David Choquehuanca Céspedes** la vicepresidencia.

PODER LEGISLATIVO

El poder legislativo se deposita en una **Asamblea Legislativa Plurinacional** bicameral.

1. La **Cámara de Senadores** está integrada por 36 escaños, en cada departamento se eligen cuatro Senadores en circunscripción departamental, bajo un sistema de

¹ La capital oficial de Bolivia es Sucre, que alberga al órgano judicial; mientras que su sede de gobierno es la ciudad de La Paz, que alberga a los órganos ejecutivo, legislativo y electoral.

**AUTORIDADES
ELECTORALES**

representación proporcional por lista cerrada, para un periodo de cinco años con posibilidad de reelección.

2. La **Cámara de Diputados** se integra por 130 escaños, elegidos bajo un sistema electoral paralelo o segmentado; 63 a través de un sistema de mayoría relativa en distritos uninominales, 60 por representación proporcional en distritos plurinominales, y siete son escaños reservados para la población indígena. Todos los diputados están en el cargo por cinco años y tienen posibilidad de reelección.

El **Órgano Electoral Plurinacional (OEP)** es el organismo electoral del Estado Plurinacional de Bolivia. Está conformado por el Tribunal Supremo Electoral (máxima instancia electoral), los Tribunales Electorales Departamentales, los Juzgados Electorales, los Jurados electos y los Notarios Electorales.



MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO



NOMBRE OFICIAL

Estados Unidos Mexicanos

FORMA DE ESTADO

Federación

DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Comprende **32 entidades federativas**: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.

POBLACIÓN

128'649,565 habitantes (estimado a 2020).

FORMA DE GOBIERNO

República representativa, democrática, laica y federal

El poder ejecutivo es depositado en la **presidencia** de la República, quien es jefe o jefa de Estado y de Gobierno. El cargo es electo para un periodo de seis años (sin posibilidad de reelección) a través del voto directo en un sistema de mayoría simple.

PODER EJECUTIVO

Desde el 1 de diciembre de 2018, el presidente de la República es **Andrés Manuel López Obrador**.

Es un sistema *bicameral*.

PODER LEGISLATIVO

- 1. Cámara de Diputados.** Compuesta por 500 integrantes: 300 electos por mayoría relativa (uno por cada distrito electoral federal); y 200 electos según el principio de representación proporcional en cinco circunscripciones plurinominales. El periodo para el cargo es de tres años, con posibilidad de reelección hasta por cuatro periodos consecutivos.

**AUTORIDADES
ELECTORALES**

2. Senado. Compuesto por 128 integrantes: 64 electos por mayoría relativa (dos por cada una de las 32 entidades federativas); 32 asignados a la primera minoría (al segundo lugar de la elección, uno por cada entidad); y 32 electos según el principio de representación proporcional. El periodo para el cargo es de seis años, con posibilidad de reelección hasta por dos periodos consecutivos.

El **Instituto Nacional Electoral (INE)** es la máxima autoridad electoral, que lleva a cabo las elecciones federales y emite la Credencial para Votar, entre otras actividades para la ciudadanía.

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** es el máximo órgano especializado encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales e impartir justicia en el ámbito electoral.

La **Fiscalía Electoral (Fiscalía Especializada en Delitos Electorales) (FISEL)** es el órgano especializado de la Fiscalía General de la República que procura justicia en materia penal-electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



CUADRO COMPARATIVO BOLIVIA - MÉXICO



28 DE FEBRERO - 02 DE MARZO, 2023



febrero-marzo 2023

	Bolivia	México
REGISTRO ELECTORAL	<ul style="list-style-type: none"> • El registro electoral es permanente. • El padrón electoral es el sistema de registro biométrico actualizado por el Servicio de Registro Cívico (SERECÍ), entidad pública dependiente del Tribunal Supremo Electoral (TSE). • La edad requerida para el empadronamiento es de 18 años. • Para emitir el voto se requiere de la Cédula de Identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • El registro electoral es permanente. • El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, conduce la administración de los instrumentos registrales, mediante la definición de estrategias de actualización y depuración del padrón electoral, lista nominal, cartografía electoral y credencial para votar. • La edad requerida para el empadronamiento es de 18 años. • Para emitir el voto se requiere de la Credencial para Votar.
JUSTICIA ELECTORAL	<ul style="list-style-type: none"> • El Servicio de Asuntos Jurisdiccionales (SAJU) del TSE es el encargado de la justicia electoral. • Las atribuciones del SAJU son conocer y decidir, en única instancia y sin recurso ulterior, las controversias de alcance nacional: a. Entre organizaciones políticas y órganos del Estado; b. Entre distintas organizaciones políticas; c. Entre personas afiliadas, directivas y/o candidatas de distintas organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • El INE es la primera instancia jurisdiccional, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral quien es la encargada de dirigir los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios, especiales y los de remoción de consejeros y consejeras electorales de los organismos públicos locales; tramita las solicitudes sobre medidas cautelares, elabora los proyectos de “Acuerdo” que son puestos a consideración de la Comisión de Quejas y Denuncias,

	Bolivia	México
	<p>políticas; d. Entre personas afiliadas, directivas y candidatas de una misma organización política.</p> <ul style="list-style-type: none"> El SAJU también conoce y decide, sin recurso ulterior, las controversias sobre faltas electorales y cumplimiento de derechos políticos, individuales y colectivos, en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato de alcance nacional. 	<p>y pone a consideración de dicha Comisión y/o al Consejo General del INE, los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores de los que conoce con el propósito de su aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es el máximo órgano especializado encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales e impartir justicia en el ámbito electoral con facultad de control de constitucionalidad y convencionalidad. El TEPJF está conformado por una Sala Superior, integrada por siete magistraturas; cinco salas regionales² y una sala especializada³, con tres magistraturas cada una.
CULTURA CÍVICA	<ul style="list-style-type: none"> El TSE, a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), se encarga de definir políticas y estrategias interculturales de educación democrática. 	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde al INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

² La sede de cada Sala Regional es la ciudad designada como cabecera de las circunscripciones plurinominales en que se divide el país: Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca.

³ La Sala Regional Especializada, con sede en la Ciudad de México, atiende asuntos relacionados con la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, la propaganda y los actos anticipados de campaña.

**PUEBLOS
INDÍGENAS**

Bolivia	México
<ul style="list-style-type: none"> • El SIFDE impulsa programas de educación, capacitación, participación y control social para garantizar los derechos a la identidad (registro cívico) y a participar libremente en la formación del poder político, directamente o por medio de representantes, de manera individual o colectiva (ciudadanía política). • El SIFDE opera con cuatro secciones organizacionales: Observación, Acompañamiento y Supervisión; Comunicación e Información; Educación para las Democracias; Investigación y Análisis. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 14 de octubre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG732/2016, por el que se establece la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA). • La Estrategia de Cultura Cívica plantea tres aspectos centrales: desarrollar una ciudadanía que se apropie y ejerza de manera responsable sus derechos; que esta ciudadanía contribuya e incida en la discusión pública y; la creación de contextos de exigencia a los poderes públicos, que favorezcan la estatalidad y la eficacia del Estado de Derecho.
<ul style="list-style-type: none"> • La ley contempla la elección de diputaciones en circunscripciones especiales. En total se establecen siete circunscripciones especiales indígena originario campesinas en el territorio nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • En 2018, el INE instrumentó por primera vez una acción afirmativa dirigida a personas indígenas para la elección a diputaciones federales, mandatando a los partidos políticos a postular personas indígenas en, al menos, 13 distritos electorales. • Los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Nacional 2021-2023 establecieron la delimitación de los distritos electorales federales y locales con municipios que contaran con 40% o más de población indígena y/o afromexicana. • En 2021 se definieron 21 distritos federales electorales con 40% o más de población indígena.

	Bolivia	México
PARTIDOS POLÍTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Los partidos políticos deben ser reconocidos por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) y realizar su registro ante el TSE. 	<ul style="list-style-type: none"> Derivado de la distritación electoral 2021-2022 fueron creados 44 distritos electorales federales y 115 distritos electorales locales indígenas y afromexicanos. Los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante los Organismos Públicos Locales.
PRERROGATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> El fortalecimiento público, administrado por el OEP, consiste en subvenciones indirectas en periodos electorales para el acceso a propaganda en medios de comunicación e impresos en elecciones generales y para la formación y capacitación de sus dirigencias y militancia en años no electorales. Las organizaciones políticas podrán financiar sus actividades, en especial la participación en procesos electorales, con recursos provenientes del aporte de personas militantes y simpatizantes; colectas públicas y contribuciones, donaciones o subvenciones lícitas de fuentes privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Para que un partido político nacional cuente con recursos públicos locales deberá haber obtenido el 3% de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior en la entidad federativa de que se trate. Los partidos políticos reciben financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, cuyo monto resultará de multiplicar el número total de personas inscritas en el padrón electoral federal o local, según sea el caso, a la fecha de corte de julio de cada año, por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). El 30% del monto total por este concepto se divide por partes iguales entre los partidos políticos y candidatos independientes y el 70% de manera proporcional a la votación que obtuvieron en la elección precedente

Bolivia	México
	<p>para la Cámara de Diputados, en el caso de los partidos nacionales, y, del Congreso del estado, en el caso de los partidos locales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cada partido político debe destinar anualmente al menos un 3% de este financiamiento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, y al menos un 2% para el desarrollo de sus actividades específicas como entidades de interés público.• Para el gasto de campaña, en el año electoral en que se renuevan los poderes ejecutivo y legislativo a nivel federal o local, a cada partido se le asigna una cantidad adicional equivalente al 50% del financiamiento público que se le haya otorgado para actividades ordinarias permanentes. Sin embargo, cuando sólo se realizan elecciones legislativas intermedias, únicamente se les asigna un monto equivalente al 30% de ese financiamiento.• Por actividades específicas como entidades de interés público, se busca apoyar las actividades de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica, así como las tareas editoriales de los partidos políticos. Para tal fin, cada año se integra

Bolivia	México
	<p>anualmente una bolsa de recursos equivalente al 3% del monto total que reciben los partidos políticos para sus actividades ordinarias, la cual se distribuye de la misma forma: 30% de manera igualitaria y 70% proporcional a la votación obtenida en la elección legislativa más reciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los partidos políticos que obtengan su registro con fecha posterior a la última elección, o aquéllos que no cuenten con representación en alguna de las Cámaras del Congreso o en el Congreso local, se les otorgará el 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, así como, en el año de la elección de que se trate, el financiamiento para gastos de campaña que corresponda. • Es prerrogativa de los partidos políticos, sean nacionales o locales, acceder de manera gratuita y exclusiva a la radio y la televisión de señal abierta en sus distintas modalidades (comercial, pública y social). • La distribución de la pauta en periodo electoral será 30% de manera igualitaria entre todos los partidos políticos y candidatos independientes y el 70%

	Bolivia	México
		<p>proporcional a la votación obtenida en la elección legislativa más reciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los partidos políticos pueden recibir financiamiento privado a través de la militancia, simpatizantes, autofinanciamiento y por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.
FISCALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> El OEP regula y fiscaliza el patrimonio, las fuentes de financiamiento y el uso de recursos económicos de las organizaciones políticas, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización. Anualmente las organizaciones políticas deben presentar ante el TSE sus estados financieros. Las organizaciones políticas o alianzas de la sociedad civil y de las naciones o pueblos indígena originario campesinos que realicen propaganda electoral en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato están obligadas a presentar ante el OEP, con carácter de declaración jurada y dentro de los sesenta días posteriores a los comicios, la relación documentada de las fuentes de financiamiento y de los gastos realizados en la propaganda electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad Técnica de Fiscalización del INE tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presentan los partidos políticos respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento. Los partidos están obligados a presentar informes trimestrales de avances del ejercicio y anuales de gasto ordinario ante el INE. Durante el periodo de campaña deben presentar informes de precampaña, a más tardar dentro de los 10 días siguientes a su conclusión; y de campaña, por periodos de 30 días contados a partir del inicio de ésta, los cuales se deben entregar dentro de los siguientes 3 días concluido cada periodo. Los informes deben contener el origen y monto específico de los ingresos, así como los gastos realizados.

OBSERVACIÓN ELECTORAL

Bolivia	México
<ul style="list-style-type: none"> • El TSE acredita a las misiones nacionales e internacionales de observación electoral (acompañamiento electoral) en los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato de alcance nacional, departamental, regional y municipal. • La observación electoral es de dos tipos: de largo plazo cuando se realiza durante todo el proceso (desde la preparación hasta la emisión de resultados finales); y, de corta plazo cuando se realiza sólo el día de la votación. • El Acompañamiento Electoral Internacional es la modalidad realizada por organizaciones y personas extranjeras. Se ejerce a través de representantes de organismos electorales, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales o personas diplomáticas, académicas y expertas vinculadas a temas electorales, del fortalecimiento de la democracia o la promoción de los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; interesados en conocer el desarrollo y actividades que se realizan antes y durante las elecciones son facultados por la ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la jornada electoral. • Se puede realizar todo el proceso de acreditación mediante el Portal de Observadoras y Observadores del Proceso Electoral del INE o de manera presencial en las Juntas locales y distritales y a través de los Organismos Públicos Locales (OPL). • Las Juntas Locales y Distritales del INE revisan las solicitudes y acreditan las que cumplen con todos los requisitos.⁴ • La Coordinación de Asuntos Internacionales del INE acredita a los visitantes extranjeros⁵. • Un visitante extranjero puede conocer, presenciar e informarse sobre el desarrollo del Proceso Electoral en

⁴ Los requisitos para la acreditación como observadora u observador electoral son: ser ciudadana o ciudadano mexicano con credencial de elector vigente; registrar la solicitud de acreditación en línea o presencial en las oficinas electorales; y, tomar un curso de capacitación que se realiza de manera virtual, presencial o a distancia. No pueden ser observadores u observadoras electorales las personas con investigaciones judiciales o penales por algún delito; integrantes de organizaciones o partidos políticos; tener o haber tenido una candidatura a puesto de elección popular; ser designado como funcionaria o funcionario de casilla de la jornada electoral; o, ejercer la representación de un partido político o candidatura independiente.

⁵ Un visitante extranjero es la figura legal por la que se reconoce en México a las y los ciudadanos con nacionalidad diferente a la mexicana, interesados en presenciar el desarrollo de los procesos electorales en el país, en sus diferentes fases y etapas.

CÓMPUTO Y RESULTADOS

Bolivia	México
<ul style="list-style-type: none"> • El cómputo lo realiza el Tribunal Electoral Departamental, quien totaliza los resultados contenidos en las Actas Electorales de las mesas de sufragio instaladas en el Departamento correspondiente. • El cómputo departamental se realiza en acto público y debe concluir en un plazo máximo de siete días. • El TSE emite dos informes diarios con el avance de los cómputos departamentales y su agregación parcial a nivel nacional⁶. • Adicionalmente, el TSE difunde de manera permanente, en su portal electrónico en internet, el avance de la totalización de los resultados. 	<p>cualquiera de sus etapas y en cualquier ámbito del territorio nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los cómputos distritales son la suma que realiza cada uno de los 300 Consejos Distritales⁷ de los resultados anotados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas en un Distrito Electoral, para determinar la votación obtenida de los cargos a elegir. Constituyen los resultados definitivos de la elección y únicamente pueden cambiar mediante sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación derivada de una impugnación. • El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas –Juntas receptoras del voto- que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de

⁶ El Tribunal Supremo Electoral realiza el cómputo nacional en un plazo de cinco días posteriores al día de la recepción del último cómputo departamental.

⁷ El INE cuenta con 32 Juntas Locales Ejecutivas y 300 Juntas Distritales Ejecutivas. Las Juntas son los órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del INE en cada entidad federativa (Juntas Locales) y en cada uno de los 300 distritos (Juntas Distritales) en que se divide, para fines electorales, el territorio nacional mexicano. En cada Proceso Electoral Federal, las Juntas Locales y Distritales se convierten en Consejos Locales y Distritales, respectivamente.

**COMUNICACIÓN
ESTRATÉGICA**

Bolivia	México
<ul style="list-style-type: none"> El TSE, a través de la sección de Comunicación e Información del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), coordina campañas de comunicación e información en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato, además de monitorear información difundida en medios de comunicación, propaganda y estudios de opinión con efecto electoral. 	<p>Datos instalados por el Instituto o por los Organismos Públicos Locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> El INE, a través del Comité de Radio y Televisión, es el responsable de conocer y aprobar las pautas de transmisión correspondientes a programas y mensajes de los partidos políticos y candidaturas independientes. El INE monitorea las señales radiodifundidas durante 18 horas diarias (de las 6:00 a las 24:00 horas), así como los espacios noticiosos para conocer el tratamiento que dan los programas de radio y televisión a las precampañas y campañas electorales durante los Procesos Electorales Federales. Con la finalidad de llevar a cabo un monitoreo efectivo que cumpla con los objetivos de la norma electoral, el INE analiza variables de monitoreo como: tiempos de transmisión; género periodístico; valoración de la información; recursos técnicos utilizados para presentar la información; importancia de las noticias; registro de encuestas o sondeos de opinión; igualdad de género, no discriminación; y, violencia política contra las mujeres en razón de género.

Bolivia	México
	<ul style="list-style-type: none"> • “Certeza” es un proyecto del INE que tiene como objetivo combatir la desinformación en redes sociales durante los procesos electorales federales, locales y en los ejercicios de consultas populares. Opera mediante el monitoreo en redes y medios tradicionales para detectar las noticias falsas y contrarrestarlas con evidencia producto del despliegue en campo del Instituto. • El INE combate la desinformación mediante cinco acciones: 1. <i>Pedagogía pública</i>. Comunicación sistemática y coherente sobre la elección, sus etapas, actores y responsabilidades diferenciadas. 2. <i>Elaboración de contenidos</i>. Un mismo discurso con distintos lenguajes (gráficos, animaciones, galerías, infografías, entrevistas, videonotas, podcasts). 3. <i>Articulación del discurso</i>. Coordinación con consejeros y consejeras electorales y áreas operativas y descentralizadas del INE para articular mensajes y generar contenidos. 4. <i>Construcción de alianzas</i>. Articular el esfuerzo de explicación, comunicación y pedagogía pública con actores clave como empresas redes sociales, medios nativos digitales y medios tradicionales. 5. <i>Integración de un grupo de trabajo</i>.

Bolivia	México
	Conformación de un grupo de trabajo interdisciplinario que opera especialmente para la verificación de información.

Fuentes de consulta

Bolivia

Instrumentos jurídicos

- Constitución Política de la República de Bolivia:
http://www.silep.gob.bo/norma/12928/ley_actualizada
- Ley del Órgano Electoral Plurinacional (Ley No. 018):
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2017/01/Ley_018.pdf
- Ley del Régimen Electoral (Ley No. 026):
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2019/07/LEY_026.pdf
- Ley de Organizaciones Políticas (Ley No. 1096):
http://www.silep.gob.bo/norma/15593/ley_actualizada

Sitios institucionales

- Órgano Electoral Plurinacional:
<https://www.oep.org.bo/>

México

Instrumentos jurídicos

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:
<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/07/Despen-LEGIPE-NormalNE.pdf>
- Ley General de Partidos Políticos:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf>

Sitios institucionales

- Instituto Nacional Electoral:
<http://www.ine.mx/>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:
<https://www.te.gob.mx/>

